



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 720 DEL AÑO 2.013
(25 OCT. 2013)

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.,

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, conferidas en el artículo 20 numerales 1, 2 del Acuerdo 348 de 2008 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política dispone en el artículo 209 que la función administrativa está al servicio de intereses generales y se desarrolla con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la Constitución Política en el artículo 269, señala que en las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Que de conformidad con la Ley 872 de 2003 por la cual se crea el Sistema de gestión de la calidad y el Decreto Reglamentario 4110 de 2004, es obligatorio su adopción y cumplimiento, mediante la Norma Técnica de Calidad, en la Gestión Pública, NTCGP1000:2009.

Que el Acuerdo 122 de 2004 adoptó en el Distrito Capital, el Sistema de Gestión de Calidad creado por la Ley 872 de 2003.

Que el Decreto Distrital 387 de 2004 reglamentó el Acuerdo 122 de 2004, por el cual se adoptó en Bogotá, D.C., el Sistema de Gestión de Calidad creado mediante la Ley 872 de 2003.

Que la última actualización del Manual de Procesos y Procedimientos se realizó en el mes de agosto de 2012 mediante la Resolución 825, requiriéndose a la fecha compilar y articular herramientas para la gestión de la Corporación tales como Políticas de Operación, Mapas de Riesgos, Controles Operativos y Normograma en un solo formato.

Que la Corporación requiere armonizar los diferentes Sistemas de Gestión de acuerdo con el Decreto Distrital 651 de 2011 que creó el Sistema Integrado de Gestión Distrital SIGD y la Comisión Intersectorial del – SIGD, los cuales están orientados a garantizar un desempeño institucional articulado y armónico.

Que para armonizar el Sistema Integrado de Gestión se hace necesario que el Concejo de Bogotá adopte un Manual de Procesos y Procedimientos que obedezca a las exigencias de los diferentes Sistemas de Gestión, y se articule con la plataforma estratégica de la Corporación.

Que mediante la resolución 0825 del 02 de agosto de 2012 “por la cual se actualiza y modifica el manual de procesos y procedimientos del Concejo de Bogotá D.C., contenido en la resolución no 287 del 26 de mayo de 2009 y resolución 750 del 09 de julio de 2012”

[Firma]
SGS
CERTIFICADA



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD





CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. **720** DEL AÑO 2.013
(25 OCT. 2013)

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.,

Que es necesario contar con procedimientos documentados y actualizados de una manera clara que guíen la ejecución del trabajo en el Concejo de Bogotá dentro de los criterios de eficiencia, eficacia y legalidad.

Que mediante el Acuerdo 492 del 20 de septiembre de 2012, se modifica la estructura organizacional del Concejo de Bogotá D.C. se crean dependencias, se les asignan funciones, y se modifica la Planta de Personal y la escala salarial.

Que mediante la Resolución 1315 del 19 de diciembre de 2012, se define y reglamenta el Sistema Integrado de Gestión y se crean los equipos de trabajo del Concejo de Bogotá D.C.

Que mediante la Resolución 1323 del 20 de diciembre de 2012, se establece el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá D.C.

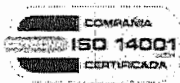
Que se hace necesario que el Concejo de Bogotá, D.C., de acuerdo con su accionar, modernice sus componentes estratégicos Política y Objetivos de Calidad, para continuar prestando servicios de calidad y eficiencia para la ciudad.

Que en mérito de lo expuesto,

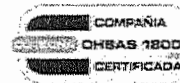
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Manual de Procesos y Procedimientos del Concejo de Bogotá D.C., que forma parte del actual Sistema Integrado de Gestión el cual queda organizado de la siguiente manera:

MACRO PROCESOS	PROCESOS	PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
PROCESOS ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO CUATRIENAL	GDE-PR001	1	08-Ago-13
		FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	GDE-PR002	1	08-Ago-13
		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS	GDE-PR003	1	11-Sep-13
	COMUNICACIONES E INFORMACIÓN	COMUNICACIÓN INTERNA	CI-PR001	1	08-Ago-13
		COMUNICACIÓN EXTERNA	CI-PR002	1	08-Ago-13
	GESTIÓN MEJORA CONTINUA SIG.	ADMINISTRACIÓN Y REVISIÓN DEL SIG.	SIG-PR001	1	08-Ago-13
		CONTROL DE DOCUMENTOS	SIG-PR004	4	11-Mar-13
		CONTROL DE REGISTROS	SIG-PR005	4	11-Mar-13
		CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME	SIG-PR006	4	11-Mar-13



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD





CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

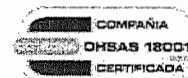
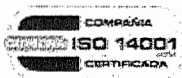
RESOLUCIÓN No. **720** DEL AÑO 2.013

(25 OCT. 2013)

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.,

MACRO PROCESOS	PROCESOS	PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
		PLAN DE MEJORAMIENTO Y ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	SIG-PR007	4	08-Ago-13
		ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	SIG-PR008	3	08-Ago-13
		AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	SIG-PR009	4	08-Ago-13
		PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	SIG-PR011	4	11-Mar-13
		ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	SIG-PR012	2	11-Mar-13
		GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	SIG-PR013	2	11-Mar-13
		PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL	SIG-PR014	1	11-Mar-13
		IDENTIFICACIÓN ACCESO Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	SIG-PR015	2	11-Mar-13
PROCESOS MISIONALES	GESTIÓN NORMATIVA	GESTIÓN NORMATIVA	GN-PR001	4	08-Ago-13
	ELECCIÓN DE MESAS DIRECTIVAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	ELECCIÓN DE MESAS DIRECTIVAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	ESP-PR001	1	11-Sep-13
	CONTROL POLÍTICO	CONTROL POLÍTICO	CP-PR001	4	08-Ago-13
PROCESOS DE APOYO	TALENTO HUMANO	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS	TH-PR001	4	08-Ago-13
		PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	TH-PR002	4	08-Ago-13
		SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	TH-PR003	4	08-Ago-13
		EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	TH-PR004	4	08-Ago-13
		COMISIÓN DE PERSONAL	TH-PR005	4	08-Ago-13
		ELABORACIÓN Y TRÁMITE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	TH-PR006	4	08-Ago-13
		COMPETENCIA, FORMACIÓN, TOMA DE CONCIENCIA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	TH-PR007	2	11-Mar-13
		CONTROL OPERACIONAL	TH-PR008	2	11-Mar-13
		IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	TH-PR009	2	11-Mar-13
		PREPARACIÓN Y ATENCIÓN ANTE EMERGENCIAS	TH-PR010	2	11-Mar-13
		REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES	TH-PR011	4	11-Mar-13
		ADMINISTRACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA CORPORACIÓN	TH-PR012	4	08-Ago-13

UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD





CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

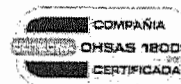
RESOLUCION No. **720** DEL AÑO 2.013
(25 OCT. 2013)

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.,

MACRO PROCESOS	PROCESOS	PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
		INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN	TH-PR013	2	08-Ago-13
		ATENCIÓN A VISITANTES	TH-PR014	1	08-Ago-13
	ATENCIÓN AL CIUDADANO	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	AC-PR001	4	08-Ago-13
		DEFENSOR DEL CIUDADANO	AC-PR002	4	08-Ago-13
		CORRESPONDENCIA	AC-PR003	1	11-Sep-13
	GESTIÓN JURÍDICA	ASESORÍA JURÍDICA INTERNA	GJ-PR001	1	11-Sep-13
		COORDINACIÓN DE LA DEFENSA JUDICIAL DE LA CORPORACIÓN	GJ-PR002	1	11-Sep-13
		CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	GJ-PR003	4	11-Sep-13
	ANALES Y PUBLICACIONES Y RELATORÍA	PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE EXPIDA LA CORPORACIÓN	APR-PR001	4	08-Ago-13
		RELATORÍA	APR-PR002	4	08-Ago-13
		SONIDO Y UJIERES	APR-PR003	4	08-Ago-13
	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	GRF-PR001	4	08-Ago-13
		SERVICIOS GENERALES	GRF-PR002	4	08-Ago-13
		TRANSPORTES / MOVILIDAD	GRF-PR003	1	08-Ago-13
	SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA RED Y SERVIDORES	SSI-PR001	4	11-Sep-13
		REALIZACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD BACKUP	SSI-PR002	4	11-Sep-13
		SOPORTE Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA	SSI-PR003	4	11-Sep-13
		ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO	SSI-PR004	1	11-Sep-13
		PLAN DE NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE TECNOLOGÍA	SSI-PR005	4	11-Sep-13
	GESTIÓN DOCUMENTAL	PRODUCCIÓN DOCUMENTAL	GD-PR001	4	08-Ago-13
		RECEPCIÓN DOCUMENTAL	GD-PR002	2	08-Ago-13
		DISTRIBUCIÓN DOCUMENTAL	GD-PR003	2	08-Ago-13
		TRÁMITE DOCUMENTAL	GD-PR004	2	08-Ago-13
		ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL	GD-PR005	4	08-Ago-13
		CONSULTA Y/O PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS	GD-PR006	4	08-Ago-13



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD





CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 720 DEL AÑO 2.013 (25 OCT. 2013)

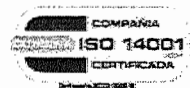
“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.,

MACRO PROCESOS	PROCESOS	PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN
		CONSERVACIÓN DOCUMENTAL	GD-PR007	4	08-Ago-13
		DISPOSICIÓN FINAL DEL DOCUMENTO	GD-PR008	2	08-Ago-13
	GESTIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO	GF-PR001	4	08-Ago-13
		NÓMINA	GF-PR002	4	08-Ago-13
		LIQUIDACIÓN DE CESANTÍAS	GF-PR003		08-Ago-13
		CONTABILIDAD	GF-PR004	4	08-Ago-13
		BONOS PENSIONALES	GF-PR005	4	08-Ago-13
		GESTIÓN FONDO CUENTA	GF-PR006	1	08-Ago-13
		PRIMAS TÉCNICAS	GF-PR007	4	11-Sep-13
		AUDITORIAS INTERNAS	EI-PR001	4	08-Ago-13
PROCESOS DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	EI-PR002	4	08-Ago-13
		INFORMES A ENTES DE CONTROL	EI-PR003	1	08-Ago-13
		ATENCIÓN ÓRGANOS DE CONTROL	EI-PR004	1	08-Ago-13

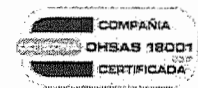
ARTÍCULO SEGUNDO: Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación la socialización del Manual de Procesos y Procedimientos, para conocimiento y consulta de todos los funcionarios.

ARTICULO TERCERO: Los Directores o Jefes, de la Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección Jurídica, Secretaría General, Subsecretarías de Despacho, Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación, La Mesa Directiva y la Oficina de Control Interno, podrán solicitar la aprobación, modificación, o eliminación de los procedimientos que se encuentren bajo su competencia, para lo cual deberán solicitar por escrito, justificando las razones para tal decisión, ante el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión quien controla los cambios, sin que estas modificaciones implique la expedición de un nuevo acto administrativo para tal efecto.

ARTICULO CUARTO: La Oficina de Control Interno realizará a través de auditorias el control al cumplimiento del Manual de Procesos y Procedimientos.



UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD





CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. **720** DEL AÑO 2.013

(25 OCT. 2013)

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.,

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución 825 del 2 de agosto de 2012.

Comuníquese y Cúmplase

25 OCT. 2013

Dada en Bogotá D.C., a los () () días del mes de () del año dos mil trece ()

[Firma manuscrita]

MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ
Presidenta

[Firma manuscrita]

OLGA VICTORIA RUBIO CORTES
Segundo Vicepresidente

[Firma manuscrita]

JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO
Primer Vicepresidente

Proyectó y elaboró
Wilson Leandro Moreno Cajicá
Gestor de Procesos y Procedimientos

[Firma manuscrita]

Revisó
Reynaldo Roa Parra
Profesional Especializado 222-05.

[Firma manuscrita]

Aprobó
Eliecer Hurtado Ochoa
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Nohemy Benavides Barbosa
Directora Técnica.

[Firma manuscrita]

